

# ¿HOMOFOBIA EXPRESS?

Una batalla legal se encendió este martes entre Mall Plaza Vespucio y una pareja de clientes homosexuales que habrían sido golpeados y retenidos en el establecimiento acusados por un guardia de tener sexo en un baño. Con asesoría legal de primera, la pareja se lanza contra la empresa, acusándola nada menos que de secuestro.

Por Felipe Saleh

Respecto a los homosexuales, la mitad llena del vaso se ve apacible. Progresista, evolucionada, civilizada; tanto, que se muestra en edulcorados personajes de teleserie en los canales que profesan el catolicismo más ortodoxo, tiene su sitio en estrategias de marketing y en toda campaña electoral con pretensiones de abarcar la diversidad cultural del país.

La mitad vacía del vaso, contiene historias como la de Raúl y Enrique, una pareja de clase media con cinco años de antigüedad. Candidatos a casarse cuando la ley se lo permita, viven en una casa de la Villa Tobalaba en Peñalolén. Parte de su rutina es salir a bailar en grupo al Bokhara —“el Búnker es muy fome”, dicen— o merengue en la disco Nina, con la hermana y el cuñado de Raúl. Como Santiago no es Madrid, parte de sus respectivas familias no sabía nada. Hasta ahora.

El martes, el abogado Felipe Marín, de la clínica jurídica de la Universidad Diego Portales, presentó una querrela por secuestro en el 14° Juzgado de Garantía. La pareja, de espaldas, fue protagonista de los noticieros vespertinos. “No creímos que iba a llegar tanta pren-

sa, aunque don Rolando dijo que los había llamado”, dicen, refiriéndose a Rolando Jiménez, el presidente del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh).

## SEXO VIOLENTO

El papá de Raúl vio uno de los noticieros vespertinos y “le dio un preinfarto; mi mamá sabía, pero mi papi no”, dice él. A Enrique, exponerse le costó que su abuela se enfermara. “Ella sabía, quiere caleta al Raúl pero le importa lo que diga la gente”, cuenta.

El tiempo en televisión los obligó a comprimir su historia, que parte el 16 de mayo en el Mall Plaza Vespucio en La Florida. Con la plata de la quincena en el bolsillo (trabaja como despachador en un supermercado Líder) fue a cumplir sus compromisos crediticios. “Fuimos con mi amigo a pagar mi tarjeta Johnson's; a él le dio dolor de estómago. Lo acompañé al baño. Me quedé esperando afuera, entrando y saliendo”, asegura.

Enrique explica el repentino dolor de estómago con una operación de apendicitis que le practicaron semanas después. Lo cierto es que estaba en el baño cuando un guardia de civil, empleado para la seguridad del mall por

la empresa Segel, entró golpeando las puertas. Aquí las versiones difieren. La minuta de imputado, escrita en la 36ª Comisaría de La Florida, consigna que el guardia hacía una ronda por los baños “cuando sorprende a dos individuos, uno agachado y el otro de pie. Al intentarlos a salir, uno de ellos queda atrás procediendo a golpear al guardia de puños y pies. El que estaba al lado le realiza una zancadilla, cayendo el guardia al piso”. Según el reporte policial, en ese minuto el vigilante solicita apoyo para llevarse a la pareja hasta la sala de guardia.

Según esta versión, no hay mucho que agregar: dos hombres “sorprendidos en una acción sexual en un baño al que acceden niños, jóvenes y adultos”, según explicó la empresa en un comunicado.

## EN HORA PUNTA

Lo que estos antecedentes omiten es lo que busca acreditar, mediante un informe del Servicio Médico Legal, Valeria Gómez, fiscal adjunta de la zona oriente: lesiones leves, golpes particularmente en el cuerpo de Enrique, que presentó un certificado emitido en la Clínica Indisa, en poder del tribunal. El guardia (que caminó a la comisaría, “se fue adelante con el carabinero, mientras nosotros íbamos esposados, según ellos, por seguridad”, asegura la pareja) presentó, según la fiscalía, un certificado de atención en la enfermería del mall. “Por ahora, las indagatorias son en torno a la pareja y no al guardia”, dice Mario Schilling, vocero de la repartición.

La pareja recuerda el Mall Plaza Vespucio como un lugar emblemático. Ahí se conocieron cuando Raúl servía helados en el Bravísimo y Enrique iba a comprarlos en sus ratos libres como practicante de técnico en administración en la Municipalidad de La Florida. Son clientes habituales. Raúl identifica el germen de los incidentes un día antes, el 15 de mayo. Según cuenta, paseando por el centro comercial vieron al mismo guardia pegándole a un chico. Al pasar por el lado, Enrique le llama la atención. “Dije que si me pegara así yo no aguantaría, y me miró terrible de feo”, cuenta. A partir de este encuentro arman su versión de los hechos. “Al día siguiente, cuando estaba revisando los baños, el guardia sacó a mi amigo y a un tipo que estaba en otra caseta gritando ‘salgan los maricones culiaos’; sacó a Enrique hasta el pasillo dándole bastonazos en el hombro”, cuenta Raúl, y reconoce que golpeó al guardia por la espalda hasta que éste “se dio vuelta y me pegó un combo en el ojo”, asegura.

Según Carabineros y la declaración emitida por la empresa, los hechos ocurrieron cinco minutos antes de las siete de la tarde. Las cintas que registran el supuesto festival de bastonazos en el pasillo están en po-

El martes, el abogado Felipe Marín, de la clínica jurídica de la Universidad Diego Portales, presentó una querrela por secuestro en el 14° Juzgado de Garantía.



GASTÓN FLORES



der de la fiscalía y podrían hacerse públicas esta semana.

Las versiones vuelven a coincidir en que la pareja fue llevada a la sala de guardia, donde había una mujer detenida supuestamente por robo. Allí, nuevamente difieren. "Nos quitaron los celulares y al rato Antonio Escandor, el jefe de guardia, entró con otro vestido de rojo", dice Enrique. El vigilante, ataviado con el uniforme que evoca a la Policía Montada de Canadá, entró, según ellos, con un bastón metálico y empezó a pegarles en las piernas gritando: "¿Cierto que el guardia no les hizo nada y ustedes le pegaron, cierto?". Minutos después entró un carabinero que venía por la mujer y se encontró con la escena.

Luisa, la hermana de Raúl, recibió una llamada diciendo que estaba detenido por hacer cosas obscenas en el baño. "Me puse a llorar; cuando llegué vi a Enrique y sangraba. Era un monstruo, con dos chichones que le tenían la cabeza hinchada", cuenta, y asegura que "nos dijeron que lo dejáramos ahí, que sólo gastaríamos plata peleando con una empresa grande, que había cintas y se podían arreglar". Conocían un abogado que los ayudó a presentar la querrela por lesiones, pero luego de un mes los abandonó arguyendo que no era su especialidad. "Ahí nos contactamos con don Roldando", cuenta Luisa.

#### LA LIGA DE LA JUSTICIA

El hombre fuerte del Movilh, inmediatamente se dio cuenta que entre las manos tenía una historia que, de ser cierta, era delicio-

sa para Amnistía Internacional o cualquier organización de derechos humanos. Jiménez se reunió primero con Patricio Contardo, jefe de seguridad del establecimiento. "En todo momento creyó la versión de los guardias y desestimó por completo la de los chiquillos", dice. Ellos niegan porfiadamente que tuviesen sexo en el baño. "No lo necesitamos, vivimos juntos y si queremos podemos pagar un hotel o irnos a la playa", dicen.

Haciendo alarde de sus influencias, el dirigente contactó a Felipe Marín, de la Universidad Diego Portales, quien decidió catalogar la querrela como secuestro. "Cualquier persona está facultada para detener a alguien cuando lo sorprende en delito flagrante; para nosotros, aquí nunca hubo un delito ni la intención de cometerlo, por eso cambiamos la querrela de detención ilegal con lesiones por

la de secuestro", explica el abogado.

Los guardias arriesgan una multa de hasta cuatro UTM si son condenados por lesiones. En Plaza Vespucio activaron la alarma. Antonio Braghetto, subgerente de seguridad reconoció que "efectivamente, en el pasillo del mall hubo tironeos y rasguños en la cara hacia el guardia, que debió tomar dos días de licencia; pero en absoluto golpes en la sala de guardias ni secuestro, ellos aparecen hablando por sus celulares", asegura el funcionario.

El Movilh desde mañana analizará otra querrela por injurias con publicidad. De haber existido el delito, para una pareja heterosexual significa un mal rato que puede convertirse después en una hazaña para contar cuando les pregunten sobre el lugar más extraño donde han tenido sexo. A una pareja homosexual, en cambio, le sale hartito más caro. **LND**

El hombre fuerte del Movilh, inmediatamente se dio cuenta que entre las manos tenía una historia que, de ser cierta, era deliciosa para Amnistía Internacional o cualquier organización de derechos humanos.